

## MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

INFORME SOBRE FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

En cumplimiento con lo establecido en artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008 del Congreso de la República), el Ministerio de Finanzas Públicas hace la siguiente publicación:

### Funcionamiento y Finalidad del Archivo

El Ministerio de Finanzas Públicas no cuenta con un sistema integrado de archivo, sin embargo, cada una de las dependencias que lo integran, manejan el propio para el ejercicio de sus funciones. El objetivo de cada uno de ellos es recopilar, verificar, clasificar, ordenar, conservar y custodiar, los documentos generados, administrados o en su poder, que permita la disponibilidad inmediata de la información.

Actualmente, se está trabajado en la reestructuración y modernización del Archivo de la Coordinadora de Gestión del Ministerio, el cual contiene el resguardo de 7 dependencias del Ministerio, encontrándose en proceso de:

- Ordenamiento
- Verificación de documentos
- Conservación y limpieza
- Identificación y clasificación
- Embalaje

### Sistema de Registro

Dentro de los sistemas de registro utilizados por las diferentes Direcciones se encuentran: cronológico, por tipo de documento, por fecha, por asunto, numérico, impreso, registrado de manera digital.

### Categoría de la Información

La información contenida en los archivos del Ministerio de Finanzas Públicas es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

### Procedimiento y facilidades de acceso al archivo

El procedimiento a seguir para obtener la información es realizar una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública, ubicada en la planta baja del edificio del Ministerio de Finanzas Públicas.

Asimismo, se cuenta con la página Web [www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt), para realizar la consulta de la información del Ministerio.

  
Marco Antonio Gutiérrez M.  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

